



**Orden de 5 de mayo de 2016, por la que se aprueba el
Plan Estratégico de Subvenciones de la
Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2016**

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005 , de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mediante la presente Orden, esta Consejería da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2016, que se perfila como instrumento de planificación de las políticas desarrolladas en el ámbito de responsabilidad del departamento, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno para la CARM.

En esta Orden se incluyen los proyectos contenidos en las Órdenes de aprobación parcial de esta Consejería de fechas 5 de marzo y 5 y 6 de abril de 2016.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispongo:

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2016 que se adjunta como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación y Universidades



María Isabel Sánchez-Mora Molina



ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2016

Línea de subvención: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.

Servicio	15.02.00 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.	
Programa presupuestario	422C Calidad Educativa	
Proyecto	43635: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.	
Objetivo presupuestario	02: Mejorar de manera continua la calidad de los centros educativos.	
Objetivo y efectos	Se pretende una mejora de la metodología de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que repercuta en la mejora del rendimiento del alumnado.	
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Primaria y 8531 Secundaria general. Beneficiarios: Centros con enseñanzas concertadas de educación primaria y secundaria.	
Plazo de consecución	1 curso escolar, desde la convocatoria.	
Costes previsible	Importe: 60 000,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422C.483.05	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados (20%) Fondos externos (80%)	
Plan de acción	Subvención otorgada mediante concurrencia competitiva.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado, o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	12
Seguimiento y Evaluación	Cada centro realizará una memoria económica y otra del grado de consecución de los objetivos marcados, que serán revisadas por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa con la colaboración de la Inspección de Educación.	

Línea de subvención: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro

Servicio	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422H Formación Profesional

Proyecto	22162: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro	
Objetivo presupuestario	03. Incrementar las oportunidades de adquirir formación y cualificación profesional de los jóvenes que abandonan o han abandonado el sistema educativo y no tienen una titulación académica y profesional.	
Objetivo y efectos	Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas a través de unas enseñanzas que incluirán módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación adaptados a sus necesidades.	
Áreas de competencia	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional. Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que dispongan de infraestructura suficiente para desarrollar el programa y con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral	
Plazo de consecución	De esta anualidad 31-12-2016 Los programas subvencionados finalizarán en 2018.	
Costes previsibles	Importe: 1 200 000,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.07	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a desarrollar Programas Formativos Profesionales en las modalidades Especial y Adaptada en el ámbito de la Región de Murcia	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de grupos
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	32
	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Número de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	320
Seguimiento y Evaluación	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

Línea de subvención: Premios extraordinarios de Formación Profesional

Servicio	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
Proyecto	35044: Premios extraordinarios de Formación Profesional
Objetivo presupuestario	10. Mejorar la actitud del alumnado en cuanto a la importancia del estudio y el esfuerzo para la obtención de una titulación académica y profesional.
Objetivo y efectos	Reconocer oficialmente la trayectoria académica y



		profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan los estudios de Formación Profesional de grado superior, como permitir su participación en la respectiva convocatoria de los Premios Nacionales de Formación Profesional.
Áreas de competencia		CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria Beneficiarios: Alumnado que haya cursado y superado en centros docentes españoles un ciclo formativo de grado superior de los catálogos de títulos vigentes de Formación Profesional y lo hayan finalizado en el curso académico correspondiente a cada convocatoria en un centro docente, público o privado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en régimen presencial o a distancia.
Plazo de consecución		31-12-2016
Costes previsibles		Importe: 15 400,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.99
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Concesión de los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones de educación.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	22
Seguimiento y Evaluación		Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

Línea de subvención: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas

Servicio	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
Proyecto	35674: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas
Objetivo presupuestario	01. Planificar la Oferta Formativa de Formación Profesional en el sistema educativo en función de las demandas sociales y de las necesidades del mercado de trabajo. Incluyendo el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual
Objetivo y efectos	Mejorar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, en la Región de Murcia.
Áreas de competencia	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional y 8544 Educación terciaria no universitaria. Beneficiarios: Centros privados que imparten enseñanzas de Formación Profesional
Plazo de consecución	De esta anualidad 31-12-2016 Finalización de los convenios firmados 31-08-2017
Costes previsibles	Importe: 622 765,16 €

		Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.473.00
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención de carácter singular y concedida de forma directa mediante convenio
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de beneficiarios de acciones de educación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	270
Seguimiento y Evaluación		Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

Línea de subvención: A INCYDE para fomento del espíritu emprendedor

Servicio	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional	
Programa presupuestario	422H Formación Profesional	
Proyecto	43067: A INCYDE para fomento del espíritu emprendedor	
Objetivo presupuestario	09. Promover la información y orientación profesional y laboral	
Objetivo y efectos	Impulsar el emprendimiento entre estudiantes de enseñanzas de Formación Profesional y universitaria	
Áreas de competencia	CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria y 8543 Educación universitaria. Beneficiario: Fundación INCYDE	
Plazo de consecución	31-11-2015	
Costes previsibles	Importe: 1 600,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.99	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción		Subvención finalista de carácter singular y concedida de forma directa mediante convenio
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de actividades realizadas
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	4
Seguimiento y Evaluación		Subvención de carácter finalista

Línea de subvención: Premios extraordinarios de bachillerato y otros premios.

Servicio	15.02. Dirección .General de Calidad Educativa y Formación Profesional	
Programa presupuestario	422MOrdenación Académica	
Proyecto	35634: Premios extraordinarios de bachillerato y otros premios	
Objetivo presupuestario	02- Mejora de la calidad del sistema educativo Regional	
Objetivo y efectos	Aplicación de medidas orientadas a la mejora del éxito	
Áreas de competencia	CNAE: 8531 – Educación Secundaria Beneficiarios: Alumnos de Secundaria	



Plazo de consecución	Cuarto trimestre 2016	
Costes previsible	Importe: 9.100'00 € Partida presupuestaria 15.02.00.422M.48901	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Subvenciones concedidas
	Unidad de Medida	Número máximo de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	13
Seguimiento y Evaluación	Justificación de concesión de la subvención: mejores calificaciones en exámenes otorgadas por tribunal	

Línea de subvención: "Competencias Idiomáticas"

Servicio	15.03 Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
Programa presupuestario	421D Recursos Humanos de Educación
Proyecto	43910: Competencias Idiomáticas
Objetivo presupuestario	11 Actividades de formación realizadas en apoyo del bilingüismo.
Objetivo y efectos	Ampliación del número de profesores con habilitación para impartir educación bilingüe.
Áreas de competencia	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p Beneficiarios: personal docente no universitario.
Plazo de consecución	Anual
Costes previsible	Importe: 149 600,00 € Partida presupuestaria: 15.03.00.421D.483.53
Fuentes financiación	Fondos propios
Plan de acción	<p>El importe de cada subvención será de 400 euros por la acreditación lingüística, al menos, del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formar parte del personal docente no universitario de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.2. Encontrarse en situación de servicio activo en los centros especificados en el apartado anterior, a fecha de solicitud.3. Estar en posesión de una acreditación lingüística por haber superado, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha acreditación deberá haberse hecho efectiva durante el plazo que se establezca en la convocatoria. Las acreditaciones o titulaciones deberán corresponderse con las relacionadas en el Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia.4. No ser beneficiario de otra ayuda, beca o premio de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, por haber obtenido o con objeto de obtener acreditación de un nivel de idiomas.

		<p>5. No estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de éstas.</p> <p>6. Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.</p> <p>7. Los interesados sólo podrán presentar una solicitud y sólo podrán recibir una subvención.</p> <p>8. No ser docente perteneciente a la especialidad de idiomas inglés, francés o alemán.</p> <p>El procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva.</p>
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Solicitudes aprobadas y concedidas
	Unidad de Medida	Número de solicitudes
	Previsión indicador (uds.)	374
Seguimiento y Evaluación		La concesión de la subvención no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte 2015/2016

Servicio	1504 Dirección Generalde Centros Educativos.
Programa presupuestario	422J Servicios complementarios
Proyecto	17906: Ayudas individualizadas de transporte
Objetivo presupuestario	01 - Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial, mediante ayudas individualizadas de transporte.
Objetivo y efectos	El objetivo de la ayuda consiste en colaborar en los gastos de transporte a los alumnos que no disponen de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por esta Consejería.
Áreas de competencia	CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación primaria y 8531 Educación secundaria. Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial
Plazo de consecución	Anualidad 2016
Costes previsibles	Importe: 200000,00 €. Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.48301.
Fuentes financiación	Fondos propios
Plan de acción	Convocatoria de subvenciones por concurrencia



		competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/alumno
	Previsión indicador (uds.)	420 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual de las Secretarías de los centros, una vez concluido el periodo lectivo del curso escolar

Línea de subvención: Ayudas comedor escolar curso 2016/2017

Servicio	1504 Dirección Generalde Centros Educativos	
Programa presupuestario	422J Servicios complementarios	
Proyecto	31949: Ayudas comedor escolar curso	
Objetivo presupuestario	02. Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria mediante la concesión de ayudas de comedor de carácter compensatorio.	
Objetivo y efectos	Esta finalidad consiste en la prestación gratuita del servicio de comedor a los alumnos beneficiarios, cuyas familias, debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no pueden atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas.	
Áreas de competencia	CNAE: 8510 Educación preprimaria y 8520 Educación primaria. Beneficiarios: alumnos de educación infantil y de primaria.	
Plazo de consecución	Anualidad 2016	
Costes previsibles	Importe: 3.820.082,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/Alumno
	Previsión indicador (uds.)	4750 alumnos.
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual del Director del centro donde estén escolarizados los beneficiarios de las ayudas.

Línea de subvención: Becas y ayudas para estudios

Servicio	1504 Dirección General de Centros Educativos
Programa presupuestario	422J- Servicios Complementarios
Proyecto	37122: Becas y ayudas para estudios
Objetivo presupuestario	03. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas para libros de texto en las enseñanzas que tienen carácter obligatorio
Objetivo y efectos	Para compensar parcialmente los gastos que ocasiona a las

		familias la escolaridad obligatoria en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria.
Áreas de competencia		CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria. Beneficiarios: alumnos de educación primaria y secundaria.
Plazo de consecución		Anual-2016
Costes previsible		Importe: 6 488 803,90 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 3 511 196,10 € Fondos externos: 2977607,80 €
Plan de acción		Subvención por concurrencia competitiva
Asignación Indicadores	Número	Absolutos
	Descripción	Alumnos beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica-Alumno
	Previsión indicador (uds.)	50.000 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Los directores de los centros comunicarán que las ayudas concedidas han cumplido la finalidad para las que se conceden, indicando los alumnos que no cumplan dicho criterio.

Línea de subvención: Centros concertados.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		17905: Centros concertados
Objetivo presupuestario		07. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados
Objetivo y efectos		Prestación del servicio público de la educación
Áreas de competencia		CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación Primaria, 8531 Educación Secundaria General, 8532 Educación Secundaria Técnica y Profesional, 8541 Educación Postsecundaria No Terciaria Beneficiarios: Centros privados concertados
Plazo de consecución		1 enero a 31 diciembre 2016.
Costes previsible		Importe: 220 142080,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05.
Fuentes financiación		Financiación propia CARM.
Plan de acción		Convenios con los titulares de los centros docentes concertados
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Puestos escolares.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	72.050.
Seguimiento y Evaluación		Justificación previa de nóminas y seguridad social. Justificación posterior de gastos de funcionamiento.



Línea de subvención: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Educativos	
Proyecto	39505: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes	
Objetivo presupuestario	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
Objetivo y efectos	Facilitar la participación de asociaciones de madres y padres de alumnos en el funcionamiento de los centros educativos, y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
Áreas de competencia	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de APAS	
Plazo de consecución	Curso escolar 2016/2017	
Costes previsibles	Importe: 20 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
Fuentes financiación	Fondos Propios	
Plan de acción	Concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Federaciones de padres
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	6
Seguimiento y Evaluación	Prepagable y justificación anual	

Línea de subvención: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Educativos	
Proyecto	39507: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes	
Objetivo presupuestario	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
Objetivo y efectos	Incentivar la participación de los alumnos en la gestión de los centros y el asociacionismo y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
Áreas de competencia	CNAE: 8559 otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de alumnos	
Plazo de consecución	Curso escolar 2016/2017	
Costes previsibles	Importe: 5 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
Fuentes financiación	Fondos Propios	
Plan de acción	Concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Federación de alumnos
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	Prepagable y justificación anual	

Línea de subvención: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422F Educación Especial	
Proyecto	34364: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración	
Objetivo presupuestario	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
Objetivo y efectos	Realizar apoyos educativos específicos de educación especial por los profesionales de las asociaciones a través de los siguientes programas de intervención: dificultades de aprendizaje, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, desarrollo de las capacidades y las competencias básicas, orientación educativa y profesional, tratamientos de fisioterapia. Dichos programas tendrán carácter de complementariedad a los establecidos en las Adaptaciones Curriculares de los alumnos, con la coordinación de los Servicios de Orientación y recogidos en los Planes de Atención a la Diversidad de los centros.	
Áreas de competencia	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación Plena Inclusión Región de Murcia para actividades de apoyo a alumnos de integración	
Plazo de consecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016	
Costes previsible	Importe: 600000,00 € Partida presupuestaria; 15.05000.422F.48309	
Fuentes financiación	Fondos propios Subvención con asignación nominativa en los presupuestos CARM	
Plan de acción	Mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades y la Federación Plena Inclusión Región de Murcia para la prestación de apoyos educativos al alumnado con necesidades educativas especiales, por tratarse de una subvención con asignación nominativa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	650
Seguimiento y Evaluación	El seguimiento de la ejecución del convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria que estará compuesta por dos representantes de la Consejería de Educación y Universidades, y otros dos que serán designados por la Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Por otro lado, a 31 de marzo de 2017 deberá aportar la justificación documental que acredite el cumplimiento del objeto de la subvención, justificación que deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, así como	



	el número de alumnos atendidos
--	--------------------------------

Línea de subvención: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422F Educación Especial	
Proyecto	41875: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes	
Objetivo presupuestario	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
Objetivo y efectos	Dar continuidad al programa de intervención a través de actuaciones de interpretación en lengua de signos española que realicen los profesionales en esta materia en las aulas, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que escolaricen alumnos con discapacidad auditiva usuarios de lengua de signos, como medio de favorecer y potenciar el aprendizaje de este alumnado	
Áreas de competencia	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN)	
Plazo de consecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2016	
Costes previsibles	Importe: 420 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regula en el Decreto que establece la concesión directa de una subvención a la Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN).	
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención a FASEN	

Línea de subvención: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422G Educación compensatoria	
Proyecto	43623: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono	
Objetivo presupuestario	01. Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad.	
Objetivo y efectos	Realización de actuaciones destinadas a la prevención,	

	seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, en consonancia con las actuaciones decretadas en el correspondiente Plan Regional, así como para la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar que trabajen coordinadamente con los centros educativos y complementen sus actuaciones conforme a las directrices propuestas por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar	
Áreas de competencia	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Ayuntamientos de la Región de Murcia que realicen actuaciones para prevención de absentismo y abandono	
Plazo de consecución	De 1 de abril de 2016 a 30 de junio de 2017	
Costes previsibles	Importe: 207 500,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.463.49	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados (20%) Fondos externos (FSE 80%)	
Plan de acción	Orden por la que se aprueben las bases reguladoras y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Las subvenciones se concederán mediante orden de la consejera de Educación y Universidades	
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a Ayuntamientos para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Nº Subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	40
Seguimiento y Evaluación	A través de la Orden de concesión de subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades, a los ayuntamientos de la Región de Murcia	

Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
Programa presupuestario	422ITecnología y programas especiales de educación
Proyecto	42567: Becas de colaboración para auxiliares de conversación
Objetivo presupuestario	04. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos
Objetivo y efectos	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Educación primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionado por



	el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o inscritos en la bolsa de Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación y Universidades	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 1365274,65 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48351	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Becas de Colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	Enero a Mayo 2016: 213 Octubre a Diciembre 2016: 280 Total: 493
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.	

Línea de subvención: A la Fundación Solidaridad y Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	4221 Tecnología y programas especiales de educación	
Proyecto	43639: A la Fundación Solidaridad y Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias	
Objetivo presupuestario	02. Desarrollar actividades relacionadas con el éxito escolar, la excelencia académica, el desarrollo de hábitos saludables, Innovación, emprendimiento y creatividad.	
Objetivo y efectos	Colaborar en el desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias en centros de Educación Secundaria de la Región fomentando la adquisición de estilos de vida saludables y la prevención de conductas nocivas.	
Áreas de competencia	CNAE: 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Familias de alumnos de Educación Secundaria	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 6000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48351	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos y familias
	Unidad de Medida	Número de organizaciones beneficiarias
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: Para funcionamiento de conservatorios

Servicio	15.05. Dirección. G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.	
Programa presupuestario	422L. Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.	
Proyecto	30375: Para funcionamiento de conservatorios	
Objetivo presupuestario	01. Planificar la oferta educativa especial. Actividad C: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los conservatorios municipales.	
Objetivo y efectos	Facilitar a los Ayuntamientos la financiación del funcionamiento de sus conservatorios de música.	
Áreas de competencia	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional Beneficiarios: Corporaciones Locales	
Plazo de consecución	1 año	
Costes previsibles	Importe: 700 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03.	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Concesión directa. Cumplimiento de las normas especiales reguladoras detalladas en el Decreto de concesión.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de conservatorios municipales.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	5
Seguimiento y Evaluación	Justificación de que la subvención recibida se ha destinado al cumplimiento de los fines de la misma, en el plazo indicado en el Decreto de concesión.	

Línea de subvención: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10926: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Centro Asociado de la UNED de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 131000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos



		Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	5860 27
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria

Línea de subvención: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10930: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de las extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Extensiones del Centro Asociado de la UNED Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsible	Importe: 45.000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	150 alumnos 7 titulaciones
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UMU

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10933: A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsible	Importe: 135840546,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	

Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Nominativa con Orden de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	59
Seguimiento y Evaluación		Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.

Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UPCT

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		10941: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento
Objetivo presupuestario		01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
Objetivo y efectos		Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena
Plazo de consecución		Anual.
Costes previsibles		Importe: 36403593,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.01
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Nominativa con Orden de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	15
Seguimiento y Evaluación		Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.

Línea de subvención: Subvención para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades.

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
Objetivo presupuestario		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
Objetivo y efectos		Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en UU.PP.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 140 000,00 €



		Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	1220 alumnos. 5700 meses
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

Línea de subvención: Subvención para el programa Erasmus.

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
Objetivo presupuestario		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
Objetivo y efectos		Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad Erasmus de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas por las universidades de la Región de Murcia.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 185 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Meses de estancia en universidades extranjeras.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número total de meses.
	Previsión indicador (uds.)	750 alumnos. 5700 meses
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

Línea de subvención: Subvención para distrito único y prueba de acceso

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		30379: Coordinación sistema universitario
Objetivo presupuestario		02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.
Objetivo y efectos		Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de acceso a la Universidad y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos

		legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Universidades Públicas Región de Murcia
Plazo de consecución		Anual.
Costes previsibles		Importe: 125000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación		A través de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y justificación anual de la subvención, mediante memoria

Línea de subvención: Subvención a la Reales Academias y Academias Científicas o Culturales

Servicio		15.06Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		35586: Academias de la Región de Murcia
Objetivo presupuestario		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
Objetivo y efectos		Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2016 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales
Plazo de consecución		Anual.
Costes previsibles		Importe: 85 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.99.
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Academias beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de Academias beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	7
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.



Línea de subvención: Subvención cursos de verano

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	35653: A Universidades cursos de verano	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevadas a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 28 500,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Cursos realizados
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número de cursos realizados.
	Previsión indicador (uds.)	1.500 alumnos/as. 78 cursos.
Seguimiento y Evaluación	Presentación de la actividad. Justificación anual de la subvención, mediante memoria.	

Línea de subvención: Transporte universitario UPCT

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	37563: Mejora de la movilidad universitaria en el campus de la UPCT	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 34200,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 477.61	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto concesión directa con Convenio.	
Asignación	Número	Absoluto.

Indicadores	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos.
	Previsión indicador (uds.)	1.400
Seguimiento y Evaluación		Comisión de seguimiento prevista en el Convenio y justificación anual, mediante memoria.

Línea de subvención: Subvención para impuso y apoyo a las actuaciones del CEI Mare Nostrum

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	42936: Acciones campus de excelencia internacional	
Objetivo presupuestario	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco del CEI "Mare Nostrum 37/38"	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 190000,0 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

Línea de subvención: Fundación Veterinaria Clínica de la UMU

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	43636: A la fundación veterinaria clínica para desarrollo prácticas de alumnos	
Objetivo presupuestario	04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Hospital Veterinario	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 6000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.433.02	



Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Decreto de concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	990
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria.

Línea de subvención: Titulaciones de campus externos de la UMU

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	44343: A la UMU. Titulaciones campus externos	
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 50000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones.
	Unidad de Medida	Número de titulaciones.
	Previsión indicador (uds.)	3
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria

Línea de subvención: Subvención para impulsar acciones para la coordinación de prácticas universitarias

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B Universidades
Proyecto	44344: A la Fundación Universidad Empresa. Apoyo gestión de prácticas
Objetivo presupuestario	04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia para colaborar en el desarrollo y puesta en funcionamiento de aplicaciones y procesos para la coordinación de las prácticas universitarias.
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Fundación Universidad Empresa
Plazo de consecución	Anual.
Costes previsibles	Importe: 45000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.99

Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	6.000
Seguimiento y Evaluación		A través de la Comisión de Seguimiento del Convenio y justificación anual de la subvención, mediante memoria.

Línea de subvención: Ayudas a la formación inicial y complementaria de investigadores, a través de ayudas de master para formación en áreas estratégicas

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	542D Investigación científica y técnica	
Proyecto	44345: Ayudas complementarias formación investigadores	
Objetivo presupuestario	03. Apoyo a la actividad investigadora y a la formación de capital humano especializado	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la formación inicial y complementaria de Investigadores, a través de ayudas a Master para formación en áreas estratégicas.	
Áreas de competencia	CNAE: 8030 Actividades de investigación Beneficiarios: Titulados de grado en las áreas estratégicas de la RIS en las UUPP de la Región de Murcia.	
Plazo de consecución	Anualidad 2016	
Costes previsibles	Importe: 66 867,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.542D.48300	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Convocatoria de subvención de concurrencia competitiva	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Ayudas concedidas
	Unidad de Medida	Nº de ayudas
	Previsión indicador (uds.)	40 – 45 ayudas
Seguimiento y Evaluación	Dirección General de Universidades a través del Servicio de Universidades	

Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones.

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	



Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 677506,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	

Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	18830: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 539 264,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.01	
Fuentes financiación	Financiación Propia	
Plan de acción	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	

Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B - Universidades
Proyecto	35589: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades

	públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 1081822,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Equipos de laboratorio.
	Unidad de Medida	Número de equipos adquiridos.
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	43625: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
Costes previsibles	Importe: 2563522,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.00	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
Plan de acción	Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.	

Línea de subvención: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B - Universidades
Proyecto	43626: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias



	(FEDER)	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
Costes previsibles	Importe: 887945,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
Plan de acción	Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.	

Línea de subvención: Subvención a la UMU y UPCT para proyectos de dinamización del campus de excelencia internacional "Mare Nostrum 37-38" (CMN% en el marco de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR)

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	542D Investigación científica y técnica
Proyecto	43119: A universidades públicas de la CARM. Proyectos de investigación internacionales
Objetivo presupuestario	02 Fomento de la Investigación cooperativa de excelencia con financiación externa
Objetivo y efectos	Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.
Áreas de competencia	CNAE: 8030. Actividades de Investigación Beneficiarios: Grupos de Investigación de la Universidades Públicas de la Región de Murcia
Plazo de consecución	Plurianual
Costes previsibles	Importe: 125.000,00€, anualidad 2016, total anualidades 450 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.542D.742.99

Fuentes financiación		Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de Concesión
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Indicador de ejecución E06: Grupos de Investigación participantes en Programas Internacionales
	Unidad de Medida	Nº de Grupos participantes en Programas Internacionales
	Previsión indicador (uds.)	15
Seguimiento y Evaluación		<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Evaluación y Seguimiento, mediante memoria • Memoria técnica y económica anual a la D.G. Universidades. • Justificación económica final a la Consejería de Hacienda, D.G. de Fondos Europeos.

La Consejera de Educación y Universidades



María Isabel Sánchez-Mora Molina